

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023
HORA:	De 02:00 pm a 03:30 pm
LUGAR:	Reunión de Microsoft Teams
ASISTENTES:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD: Camilo Beltrán, Carolina Ortiz, Juan Pablo Ortega y Mabel Poveda. Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima – PGN: Daniel Rubio. CORTOLIMA: Daniela Gómez. Fundación Tierra y Vida: César Quintero, Raul Trujillo e Isai Cañizares. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT: Katherine Cuervo Farfán. INTERASEO: Erica Saavedra.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Compromisos.

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza la presentación de los asistentes por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima – PGN, CORTOLIMA, Fundación Tierra y Vida, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT e INTERASEO.

2. Desarrollo

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo, realiza el contexto de la reunión, señalando que en virtud de un traslado de presidencia hecho al MVCT, se agendó un primer espacio el día 20 de octubre de 2023 con la Fundación Tierra y Vida y la SSPD, para revisar

Página 1 de 7

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

las situaciones presentadas con el relleno sanitario La Miel, entre otros temas, por los incendios presentados durante los últimos meses, donde la SSPD presentó las acciones de inspección, vigilancia y control adelantadas a INTERASEO, operador del relleno sanitario La Miel y estableciendo los siguientes compromisos: i) Fundación Tierra y Vida: Remitir la información de las fotografías y videos del relleno sanitario "La Miel" a la SSPD. ii) SSPD: Con la información remitida por la comunidad requerir a INTERASEO y iii) MVCT: Citar reunión al municipio, CORTOLIMA, PGN, Fundación Tierra y Vida - haciendamiel5@gmail.com, INTERASEO y SSPD. Así las cosas, se da paso a la intervención de la SSPD para presentar el análisis de la información remitida por la Fundación Tierra y Vida.

Intervención de la SSPD

Juan Pablo Ortega, señala que recibieron por parte de la Fundación Tierra y Vida material fotográfico y videos, donde se evidencia vertimiento de lixiviados, en ese sentido, se adelantaron dos requerimientos: i) Al prestador INTERASEO como operador del relleno sanitario La Miel, solicitando los monitoreos y seguimientos realizados y ii) A la autoridad ambiental un traslado por competencia, para conocer las acciones adelantadas con ocasión de las situaciones que manifiesta la Fundación Tierra y Vida.

Adicionalmente, la SSPD informa que INTERASEO antes del 2020 venía disponiendo 472 Ton/día, en 2021 paso a disponer 509 Ton/día, en 2022 501 Ton/día y en lo que lleva de 2023 576 Ton/día, pasando de ser un relleno sanitario de categoría II a categoría III de acuerdo con lo definido en el Decreto MVCT 1784 de 2017.

De acuerdo con lo anterior y con base en la información remitida por INTERASEO, se evidenció que entregó unos monitoreos y unas frecuencias diferentes a las que actualmente corresponde adelantar al relleno sanitario en consideración a su clasificación.

De manera particular, se resalta el monitoreo del caudal y calidad del lixiviado, que debe ser realizado cada dos meses de acuerdo con lo definido en la Resolución MVCT 938 de 2019 para un relleno sanitario de categoría III, en comparación con un relleno sanitario de categoría II que realiza dicho monitoreo semestralmente.

Señala que, INTERASEO remitió información hasta el año 2022 de manera trimestral, no se tiene un informe reciente de 2023, sin embargo, sobre el

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

resultado del monitoreo del caudal y calidad del lixiviado, se evidencia que cumple con los parámetros frente a la calidad de los lixiviados.

Así las cosas, se solicita información a INTERASEO de los monitoreos y los resultados arrojados para el 2023, señalando que se evidencia un presunto incumplimiento respecto a la frecuencia del monitoreo del caudal y calidad del lixiviado de acuerdo con la información allegada hasta el año 2022.

Intervención de INTERASEO

Erica Saavedra, señala que no tiene la información de los monitoreos a la mano, sin embargo, informa que periódicamente radican dicha información a CORTOLIMA.

Intervención PGN

Daniel Rubio, pregunta a la SSPD si el prestador cuenta con un plazo para remitir la información o en cuanto la disponga el prestador la remite, dado que ante las funciones de la SSPD puede adelantar las acciones sancionatorias por los requerimientos que no se atiendan.

Intervención SSPD

Mabel Poveda, señala que el requerimiento hecho por la SSPD a INTERASEO tenía un plazo para ser atendido en 5 días hábiles, la respuesta fue remitida por el prestador y es objeto de verificación por la SSPD, en el caso que se requiera ampliación de la información, la Dirección Técnica de Gestión de Aseo realizará el requerimiento respectivo, e indica que si bien la SSPD tiene funciones sancionatorias en este caso no se configura y en caso de que proceda, deberá adelantarse el debido proceso.

Intervención MVCT

Katherine Cuervo, señala que agotado el primer punto de la reunión, da la palabra a la PGN mientras se conecta nuevamente CORTOLIMA.

Intervención PGN

Daniel Rubio, señala que ya se tiene conocimiento del fallo en primera instancia de la acción popular, en su momento instaurada por la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria y la Personería de Ibagué, donde en la presente reunión se

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

encuentran varias entidades de las accionadas, tanto la SSPD, prestador, CORTOLIMA y el municipio, sobre el cual señala y espera el cumplimiento de las obligaciones ambientales, como fin último de las pretensiones realizadas en el marco de la acción popular.

De otra parte, señala las quejas reiteradas de la comunidad aledaña al relleno sanitario La Miel, para lo cual, indica la importancia de contar con el pronunciamiento de CORTOLIMA dentro del ejercicio de control y seguimiento a INTERASEO. Adicionalmente, señala que la comunidad ha dado cuenta de periodos en donde la operación del proyecto es buena, sin presencia de vectores, cobertura de los residuos, sin presencia de olores, que es el fin que busca la comunidad, un proyecto que cumpla con las obligaciones ambientales.

Adicionalmente, pone en conocimiento, que la Alcaldía de Ibagué realiza unas mesas de trabajo mensuales, donde participan las entidades involucradas en la acción popular y representantes de la comunidad. Señala que en las dos últimas sesiones de trabajo, se ha discutido sobre las acciones a adelantar con los propietarios que se encuentran en el radio de un kilómetro del proyecto, que pretenden adelantar actividades agropecuarias y no pueden realizarlas por la proximidad al relleno sanitario. En ese sentido, sugiere que a esa reunión mensual, participe la SSPD y el MVCT para evitar la duplicidad de espacios donde se abordan temas similares relacionados con el relleno sanitario La Miel.

Intervención MVCT

Katherine Cuervo, esta de acuerdo con centralizar los espacios para abordar los temas inherentes al relleno sanitario La Miel, además resalta que ya existen unas acciones puntuales de acuerdo con el fallo de la acción popular. Se reestablece la conexión con CORTOLIMA y da paso a su intervención.

Intervención CORTOLIMA

Daniela Gómez, informa que en el presente año han realizado seguimiento a la licencia ambiental y al permiso de vertimientos, así mismo, señala que el día 8 de junio se generaron requerimientos y han realizado visitas al sitio de disposición final: El 5 de octubre, emitiendo concepto técnico 6999 del 16 de octubre de 2023, el 14 de noviembre, emitiendo concepto técnico 8204 del 20 de noviembre de 2023, los dos remitidos a la Oficina Asesora Jurídica.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Intervención PGN

Daniel Rubio, solicita ampliación de la información a CORTOLIMA en relación con los requerimientos realizados al prestador INTERASEO.

Intervención CORTOLIMA

Daniela Gómez, informa que los requerimientos son de índole técnico y están en revisión de jurídica, y desconoce si se han generado los actos administrativos, sin embargo, una vez se generen pueden remitir copia de éstos a las entidades.

Intervención MVCT

Katherine Cuervo, da paso a la intervención de la Fundación Tierra y Vida, señalando si tienen inquietudes respecto de lo que han expuesto las diferentes entidades.

Intervención Fundación Tierra y Vida

Raul Trujillo, señala que la iniciativa de la comunidad es ser involucrada por las autoridades competentes para verificar el funcionamiento y seguimiento del relleno sanitario La Miel. Señala que se han presentado incumplimientos, empezando por la planta de tratamiento de residuos sólidos, que fue lo pactado con ellos, un incumplimiento de 20 años, donde no quisieran la continuidad del relleno sanitario. De manera particular, señala: i) El relleno sanitario es mal operado como se evidenció en las fotos y videos, no se tiene un informe de las afectaciones presentadas por el incendio, ii) El municipio debe revisar donde va a localizar el relleno sanitario dado que la comunidad no lo quiere, iii) A CORTOLIMA que no amplie la licencia, iv) Tienen afectaciones por los vehículos que al paso dejan lixiviados y v) Informar a la comunidad de los informes generados por la SSPD y CORTOLIMA.

Isai Cañizares, señala que se evidencia residuos a cielo abierto, 5 kilómetros con lixiviados que dejan los vehículos a su paso y da las gracias por la gestión de las entidades. Indica la importancia de revisar los predios que se encuentran aledaños al relleno sanitario y que quieren iniciar actividades agropecuarias y finalmente, señala que la comunidad tiene falencias en salud y educación.

Raul Trujillo, solicita la intervención del municipio, además señala que tienen conocimiento de las sanciones que ha impuesto CORTOLIMA, pero que no se reflejan en la operación adecuada del relleno sanitario La Miel, y por último,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

indica que no quieren causar perjuicios a los habitantes de Ibagué por no tener un lugar donde disponer los residuos.

Intervención MVCT

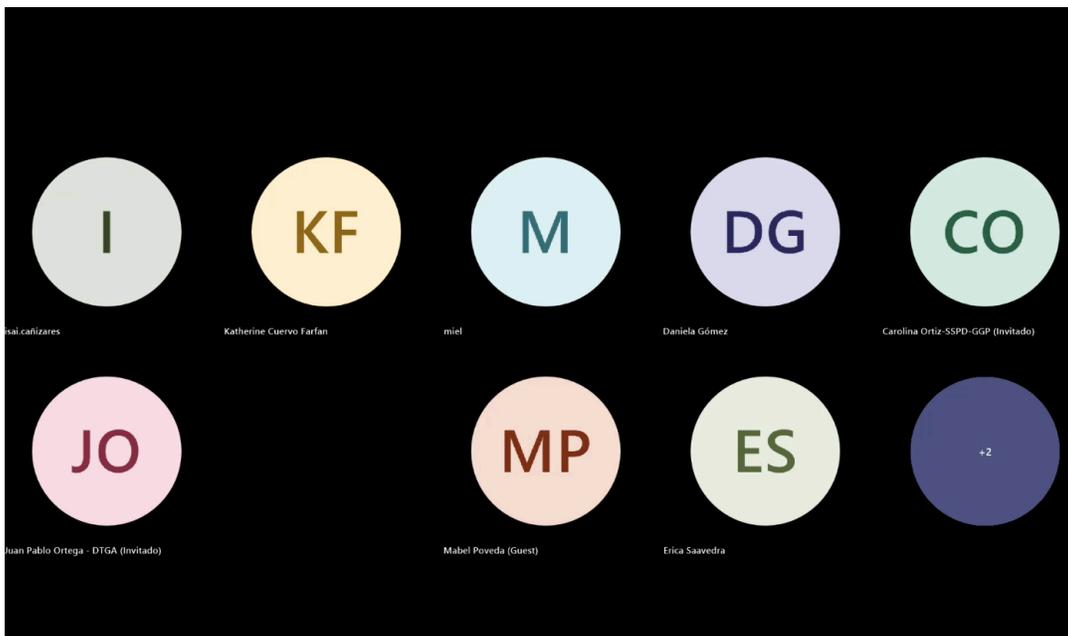
Katherine Cuervo, resalta la importancia de lo mencionado por la comunidad, en el sentido de mantener el relleno sanitario siempre y cuando se opere en condiciones adecuadas y que tenga el menor impacto ambiental y a la salud. Así mismo, señala que se extendió la invitación a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo del municipio, sin embargo no nos acompañó. Adicionalmente señala que, considerando la entrada de la nueva administración el próximo año y ante las funciones que le competen como garante de la prestación del servicio, sería oportuno revisar en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS alternativas diferentes a la disposición final como el aprovechamiento y tratamiento de residuos. Así las cosas, se da por finalizada la reunión y se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir a la SSPD los monitoreos y resultados realizados al Relleno Sanitario La Miel durante la vigencia 2023.	INTERASEO	A la mayor brevedad posible según lo indicado por la SSPD.
2	Remitir por parte de la SSPD a la PGN, el requerimiento hecho al prestador y la respuesta allegada, al correo-e: drubio@procuraduria.gov.co	SSPD	Enero de 2024.
3	Remitir por parte de CORTOLIMA los informes de visita a la PGN: drubio@procuraduria.gov.co , a la SSPD: sspd@superservicios.gov.co , al MVCT: correspondencia@minvivienda.gov.co y a la comunidad: isai.2008@hotmail.com	CORTOLIMA	Una vez se generen.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4	Citar por parte del MVCT a una reunión de seguimiento junto con la nueva administración territorial, para trazar un plan de trabajo que permita el adecuado funcionamiento del relleno sanitario La Miel y por tanto mejorar las condiciones de la comunidad aledaña. Así como conocer las alternativas de disposición final que se tienen planteadas para el municipio de Ibagué.	MVCT	Enero o febrero de 2024.
---	--	------	--------------------------



Elaboró: Katherine Cuervo Farfán
Fecha: Diciembre 14 de 2023.